

CONCLUSIÓN

MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 1/2015 DEL PGOU DE CANALS
ENTORNO CALLE INNOVADORA

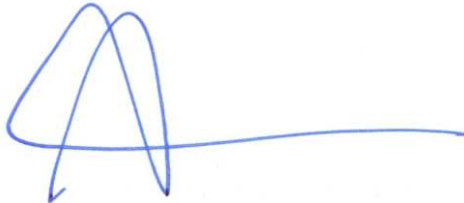
ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA

11. CONCLUSIÓN

Del análisis visual se concluye que el ámbito de actuación se encuentra en un área de reducida visibilidad, y por lo tanto la actuación que se lleve a cabo en ella tendrá una repercusión escasa en el paisaje, que se producirá principalmente en su entorno más inmediato.

Canals, diciembre de 2015

Por el equipo redactor:



Alejandro Navarro Maeztu
Arquitecto



Isabel Ferrandis Castillejo
Arquitecta

Equipo jurídico:

De Juan&Olavarrieta, S.L.

Colaborador:

Alfonso González López de Aspe. Estudiante de Arquitectura.